



AYUNTAMIENTO DE TÍAS
C/ Libertad, 50
Teléfono: 928 83 36 19
Fax: 928 83 35 49
35572 – TÍAS
LANZAROTE

**DON SANTIAGO JOSÉ CALERO CABRERA, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE TÍAS**

C E R T I F I C A: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 23 de Enero de 2.006, al Punto 4º de los de Orden del Día, se adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

**“ACUERDO QUE PROCEDA, EN RELACIÓN CON LA
DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD LABORAL AL FUNCIONARIO DE
ESTA CORPORACIÓN, DON JUAN MANUEL GONZÁLEZ FONTES.-** A su lectura, y por unanimidad, la Corporación acordó aprobar, declarándose así por la Presidencia el siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Administración, Hacienda, Régimen Interior, Personal, Formación, Comercio y Policía, de fecha 19 de Enero de 2.006, cuya parte dispositiva es de tenor literal siguiente:

**“Dictamen que proceda, en relación con la declaración de compatibilidad
laboral al Funcionario de esta Corporación, don Juan Manuel González Fontes.-** Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se viene en dar cuenta de la solicitud realizada por el funcionario de esta Corporación, don Juan Manuel González Fontes, y relativo al reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividades profesionales y laborales fuera de la Administración Pública, por lo que en su consideración, la Comisión Informativa, por mayoría absoluta del número legal de miembros, propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- Reconocer la situación de compatibilidad al Funcionario de esta Corporación, don Juan Manuel González Fontes para el ejercicio de actividades profesionales y laborales fuera de la Administración Pública, y en horario diferente al que le corresponde prestar en esta Corporación, y con los efectos establecidos en el artículo 16 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de la Administración Pública, y con las advertencias señaladas en el artículo 12 del referido cuerpo legal.””

Y para que conste y a los efectos que procedan, expide la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, don José Juan Cruz Saavedra, en Tías (Lanzarote), a veintiséis de Enero de dos mil seis.

VoBo
EL ALCALDE.,